

Anexo

Temarios

A.- Temario Subalternos.-

1. La Constitución española de 1978. Idea general. Caracteres. Estructura.
2. Principios Generales de la Constitución española de 1978. La Reforma de la Constitución.
3. La Administración Pública en el Estado Español. Clases de Administraciones Públicas.
4. El Acto Administrativo. Concepto y Elementos. Eficacia y validez.
5. Términos y plazos administrativos. Notificación y publicación.
6. El Registro de Entradas y Salidas de documentos. Requisitos en la presentación de documentos.
7. El Municipio. Concepto. Elementos. El Término Municipal.
8. La población de un municipio. Concepto. El padrón municipal de habitantes.
9. Funciones del personal subalterno.
10. Control y vigilancia de los centros de trabajo por los subalternos.

B.- Temario Subalterno Notificador.-

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales.
2. Derechos y Deberes Fundamentales. Su garantía y suspensión.
3. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales: composición y funciones.
4. Concepto de interesado en el procedimiento administrativo. Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración.
5. Los actos administrativos: concepto y elementos. Eficacia y validez.
6. Términos y plazos administrativos. Notificación y publicación.
7. Los recursos administrativos en la Administración Local.
8. El Padrón Municipal: Derechos y deberes de los vecinos.
9. Organización municipal: Órganos del Ayuntamiento.
10. La Función Pública Local: Derechos y deberes de los Funcionarios Locales.
11. Callejero y Edificios municipales, civiles y de administración de servicios en el término de Cieza.

Cieza a 8 de marzo de 2007.—El Concejal de Personal, Joaquín Ruiz Abellán.

Cieza

3482 Convocatoria de proceso selectivo para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, mediante promoción interna, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión de fecha 8 de marzo de 2007, ha acordado convocar un proceso de selección para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición libre, mediante promoción interna, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo D, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública).

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Puestos de destino:

- Programa 121A- Secretaría General, 015-NI-2006.

- Programa 451A- Promoción y Difusión de la Cultura, 010-NI-2006.

El proceso de selección, se regirá por las Bases reguladoras de las pruebas selectivas convocadas para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo, mediante promoción interna, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el 25 de abril de 2005. Dichas Bases, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 104/2005, de 9 de mayo.

Cieza a 8 de marzo de 2007. —El Concejal de Personal, Joaquín Ruiz Abellán.

Jumilla

3260 Aprobación inicial del Plan Parcial y Programa de Actuación del suelo urbanizable sin sectorizar Montenatura Golf Resort.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil siete, el Plan Parcial y Programa de Actuación del Suelo Urbanizable Sin Sectorizar "Montenatura Golf Resort", se somete a información pública en la Concejalía de Fomento, Infraestructuras, Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, sita en C/ Ramón y Cajal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de 2 meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín

Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, formular alegaciones y presentar los documentos que, en su caso, estimen pertinentes, al amparo de lo establecido en los artículos 140, 141 y 173.2 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

La presente publicación se realiza asimismo, a los efectos de los posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio, o que intentada la notificación no se haya podido practicar, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Jumilla a 22 de febrero de 2007.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Jumilla

3295 Licitación contrato suministro mediante arrendamiento (leasing), de vehículo y su transformación y el material para equipación en UVI móvil.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

- a) Denominación: Suministro, mediante arrendamiento financiero (leasing) de vehículo y su transformación y el material para equipación en UVI móvil.
- b) Plazo de duración del arrendamiento: 4 años, 48 mensualidades.
- c) Plazo de entrega: quince días desde la formalización del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto de licitación:

96.000 €, IVA incluido.

5.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Jumilla. Secretaría General. C/ Cánovas, 35.

C.P: 30520 Jumilla (Murcia). Tlfn: 968782020 / Fax: 968783453.

7.- Requisitos del contratista:

Los generales contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha de presentación: ocho días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación.

De 10 a 14 horas.

- b) Documentación a presentar: La relacionada en el pliego de cláusulas administrativas.

- c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento.

9.- Apertura de las ofertas: En la primera Mesa de Contratación que se celebre una vez transcurrido el plazo de admisión de plicas.

10.- Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario.
Jumilla, 13 de febrero de 2007.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Lorquí

2907 Exposición al Público de los Padrones Fiscales correspondientes al presente ejercicio.

La Sra. Alcaldesa de Lorquí,

Hace Saber: Que estarán expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria sito en Pza. del Ayuntamiento s/n, de esta localidad los Padrones Fiscales correspondientes al presente ejercicio, de los siguientes conceptos:

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Tasa por la prestación del servicio de Cementerio Municipal.

Entradas de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública.

Durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con el objeto de que los interesados puedan examinarlo durante el mencionado plazo.

Contra los mismos, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante la Alcaldía en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas, en período voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de Marzo y el 4 de Mayo de 2007 (ambos inclusive), en las Entidades Colaboradoras indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes.